INFORME DE EJECUCIÓN
(2 de Septiembre de 2025)

TIPO DE INFORME			
Parcial de Supervisión	x	**Parcial de Interventoría**	
Final de Supervisión		**Final de Interventoría**	
Tipo de contrato	De Compraventa	**N° del Informe de Ejecución**	002

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contrato No.:	CSU-2025-004	**Proceso No.:**	MC-2025-019	**Código BPIN**	202500000016194
Contratista:	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE				
Identificación:	NIT N° 17.623.817-6				
Representante Legal:	SIMEÓN SILVA MONTEALEGRE				
Identificación	C.C. N° 17.623.817 de Florencia Caquetá				
Objeto:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA"**				
Valor del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.				
Plazo pactado:	El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.				
Fecha de celebración:	27 de marzo de 2025				
Fecha de inicio:	31 de marzo de 2025				
Forma de Pago:	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del mismo, y las respectivas entregas realizadas por parte del contratista. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Acta de ingreso a almacén.				

	5. Certificación Bancaria. PARÁGRAFO. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en la presente literal. PARÁGRAFO. El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato, a la entrega a satisfacción de la prestación del servicio contratado. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en la presente literal. **Nota:** El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal

2. EXISTENCIA DE OTROSÍ CONTRACTUALES:

OTROSÍES POR PRÓRROGAS (TIEMPO DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Desde	NA	**Hasta**	NA
OTROSÍES POR ADICIONES (VALOR DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Valor Adicional		NA	
		CDP N°	NA	**Fecha de expedición**	NA
		RP N°	NA	**Fecha de expedición**	NA
OTROSÍES POR ACLARACIONES (DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación por la modificación**			05-05-2025
		Fecha de Suspensión	NA	**Fecha probable de reinicio**	NA
		Fecha de terminación anticipada Bilateral			NA
		Fecha de terminación anticipada Unilateral			NA
		Objeto de la modificación	Adición de Ítem		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el contrato):

Aseguradora	Identificación de la garantía aprobada			Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	N° de Póliza	N° Anexo	Fecha de Aprobación		Fechas desde	Fechas Hasta	
Seguros Mundial	CHU-1000443 80: **A-0**	00	27 marzo 2025	Cumplimiento	27 mar 2025	5 Jul 2025	$3.985.800
Seguros Mundial	CHU-1000443 80: **A-0**	00	27 marzo 2025	Calidad y correcto Funcionamiento	27 mar 2025	5 Jul 2025	$3.985.800
Seguros Mundial	CHU-1000443 80: **A-2**	02	3 Abril 2025	Cumplimiento	31 Mar 2025	9 Jul 2026	$3.985.800
Seguros Mundial	CHU-1000443 80: **A-2**	02	3 Abril 2025	Calidad y correcto Funcionamiento	31 Mar 2025	9 Jul 2026	$3.985.800

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 39.858.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total, Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 39.858.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	61%	$ 24.396.250,00	
	Por Ejecutar	39%	$15.461.750,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 24.396.250,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	40%	$ 15.988.500,00	
	(+) Pago parcial 2	0%	$ 0.00	
	Total, Pagado	0%	$ 0.00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$15.988.500,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$8.407.750,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$15.461.750,00

5. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	30111601	Cemento gris x 50kl	Bulto	4	$ 46.000	$ 184.000
2	31211502	Pintura vinilo tipo 1 cuñete	Cuñete	7	$ 330.000	$ 2.310.000
3	31211502	Pintura vinilo tipo 2 cuñete	Cuñete	2	$ 260.000	$ 520.000
4	31211505	Pintura en esmalte	Galón	9	$ 80.000	$ 720.000
5	31211904	Brocha N° 5	Unidad	4	$ 18.500	$ 74.000
6	31211906	Rodillo N° 9	Unidad	7	$ 13.500	$ 94.500
7	72152701	Estuco plástico para exteriores	Cuñete	0	$ 140.000	$ 0
8	31201536	Cinta tapa goteras x 10 mts	Rollo	0	$ 60.000	$ 0
9	30151514	Teja de zinc x 3 mts color	Unidad	55	$ 58.000	$ 3.190.000
10	72152701	Estuco plástico para interior x 30kg	Bolsa	3	$ 58.000	$ 174.000
11	27111918	Pliego lija N° 100	Pliego	35	$ 2.250	$ 78.750
12	30111601	Cemento blanco x 40 kg	Bulto	0	$ 125.000	$ 0
13	30151514	Teja de zinc x 2 mts color	Unidad	25	$ 42.500,00	$ 1.062.500
VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS						**$ 8.407.750**

6. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	Obligación	Cumple		Producto
		Si	No	
a.	Presentar los documentos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	X		El contratista presento (pago estampilla por universidad, informe del contratista, planillas de seguridad social del mes de mayo y junio, factura) los documentos requeridos para la ejecución del contrato.
b.	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.	X		El contratista presento los niveles de eficiencias, celeridad y transparencia adecuadas a atender las obligaciones sujetas al contrato que nos atiende.
c.	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.	X		El contratista conto con la autonomía, responsabilidad sin ninguna subordinación ni vinculación laboral.
d.	Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. (Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA	X		El contratista no presenta incumplimientos a las normas constitucionales y legales que tengan relación a la ejecución del contrato, y que a presentado los aportes al sistema de seguridad social que le corresponde.
e.	Entregar al Supervisor, los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El contratista a elaborado y presentado el informe de ejecución.
f.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la ley 1882 de 2018.	X		El contratista no sido sometido a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se hubieren cometido en el cumplimiento de ejecución del contrato.
g.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		El contratista no ha presentado información que indique anomalías o dificultades para la ejecución del contrato.

h.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones	X		El contratista ha obrado con lealtad y buena fe
i.	Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.	X		El contratista no ha requerido la obtención de licencia para el cumplimiento del contrato.
j.	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		La presente obligación es exorbitante, a lo que se certifica que a la fecha está cumpliendo el contratista.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	Obligación	Cumple		observación
		Si	No	
a.	Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la oferta económica presentada, la cual, junto con su aceptación, conforman el contrato.	X		El contratista a entregado los elementos requeridos por el supervisor para satisfacer las necesidades requeridas.
b.	Realizar los cambios de los elementos cuando estos no lleguen conforme a lo solicitado o su calidad no sea óptima para su uso, reemplazo del producto que se realizará a la mayor brevedad	X		La entidad territorial ni la supervisión a requerido cambio de los elementos suministrados a la fecha del presente informe.
c.	Garantizar la entrega de los elementos que sean requeridos por la entidad, en todo caso se deberá realizar el respectivo ingreso a almacén.	X		La supervisión le ha solicitado al área del almacén la recepción de los elementos requerido en el marco del contrato, a través de la Oficina del Almacén Municipal (actas de alta N° AAB-2025-025)

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En calidad de Supervisor, dejo constancia que el contratista está ejecutando a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. De igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

El contratista siendo **PERSONA NATURAL,** se verifico de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, además con los aportes al sistema general de seguridad social, de igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, es

estiman los costos y los aportes correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud Pensión y Arl correspondiente al presente contrato:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago	Fecha de terminación del contrato
Persona Natural	21-may-25	1	33054873	102.500	4-abr-25	31-dic-25
		1	33065011	219.408	6-abr-25	
		1	33679699	270.200	6-jun-25	
		1	33679815	270.200	6-jun-25	
		1	34077092	287.500	15-jul-25	
		1	34101725	177.200	29-ago-25	

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total, Aportes
33054873	mar-25	98.300	0	4.200	0	102.500
33065011	abr-25	210.600	0	8.800	0	219.400
33679699	may-25	259.300	0	10.900	0	270.200
33679815	jun-25	259.300	0	10.900	0	270.200
34077092	jul-25	275.900	0	11.600	0	287.500
34101725	29-ago-25	170.100	0	7.100	0	177.200
TOTAL, APORTES		1.273.500	0	53.500	0	1.327.000

Nota 0*: El contratista es pensionado por edad por lo que no deben cotizar al Sistema General de Pensiones. Sin embargo, sí deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

8. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y SALVEDADES:

1) El 27 de marzo de 2025, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2025-004.
2) El 27 de marzo de 2025, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 392 a razón de Contrato de suministro N° CSU-2025-004.
3) El 27 de Marzo de 2025, el contratista suministro una Póliza expedida por Seguros Mundial, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2025-004
4) El 31 de marzo de 2025, el Contratista realizo una transferencia bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad.
5) El 31 de marzo de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2025-004.
6) El 19 de mayo de 2025, se da la primera alta de recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-011 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-004.

7) El 20 de mayo de 2025, se suscribe la primera baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-049 de los bienes asignados a un beneficiario.
8) El 12 de junio de 2025, se suscribe la segunda baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-089 de los bienes asignados a un beneficiario.
9) El 17 de junio de 2025, se suscribe la tercera baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-090 de los bienes asignados a un beneficiario.
10) El 24 de junio de 2025, se suscribe la cuarta baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-093 de los bienes asignados a un beneficiario.
11) El 2 de julio de 2025, se suscribe la quinta baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-098 de los bienes asignados a un beneficiario.
12) El 10 de julio de 2025, se da la segunda alta de recepción y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2025-022 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2025-004
13) El 14 de julio de 2025, se suscribe la sexta baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-111 de los bienes asignados a un beneficiario.
14) Que el 14 de Julio del 2025 el contratista presenta su primer informe correspondiente a lo ejecutado a la fecha por el valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS **($15.988500.00) M/CTE**
15) La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 40% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
16) El 23 de julio de 2025, se suscribe la Tercera Alta mediante Acta de Almacén AAB-2025-025 de los bienes asignados a un beneficiario.
17) El 23 de julio de 2025, se suscribe la séptima baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-121 de los bienes asignados a un beneficiario.
18) El 24 de julio de 2025, se suscribe la Octava baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-127 de los bienes asignados a un beneficiario.
19) El 24 de julio de 2025, se suscribe la Novena baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-128 de los bienes asignados a un beneficiario.
20) El 19 de Agosto de 2025, se suscribe la décima baja mediante Acta de Almacén ABB-2025-143 de los bienes asignados a un beneficiario.
21) Que el 29 de Agosto del 2025 el contratista presenta su segundo informe correspondiente a lo ejecutado a la fecha por el valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.407.750.00) M/CTE**
22) El Supervisor resalta que este es el segundo informe de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
23) La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 61% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
24) El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
25) El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.407.750.00) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.

26) Que queda un saldo sin ejecutar a favor del municipio. Los cuales asciende a la suma DE QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS **($15.461.750.00) M/CTE.**
27) La Reevaluación se registrará en el certificado de cumplimiento.
28) En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

9. CONSTANCIA

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido parcial y a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, los bienes suministrados en el marco del Contrato de Compraventa CSU-2025-004.

No siendo más el motivo de la diligencia, se termina el del día 2 de Septiembre de 2025 y se firma por quienes intervienen.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2025-004

DANA MARCELA CALDERON ORDOÑEZ
APOYO PROFESIONAL

SEDE ESDUCATIVA COCONUCO Nº 2





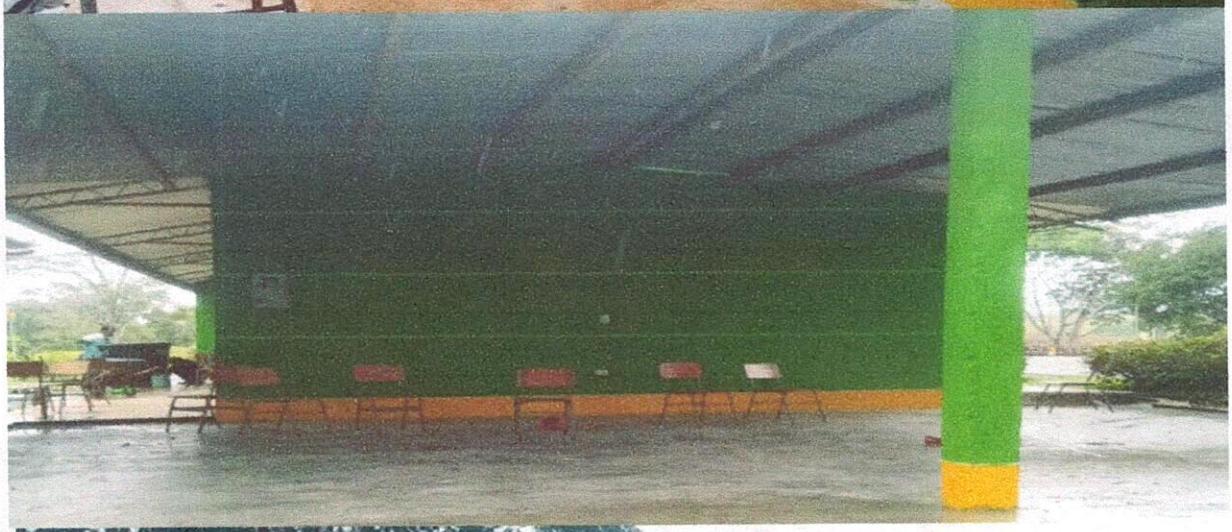


SEDE EDUCATIVA PEDREGALES



SEDE EDUCATIVA BELLA B







SEDE EDUCATIVA ALTO BRILLANTE



< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE: 62e3674798796230aa48d73a1ab5f292bf053e3323191e34ba5a8efe8cb3a4f0aa21dd6bf36be7dad57041f8c0a34990

Factura electrónica
Serie: FVE
Folio: 27409
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 01-09-2025
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=62e3674798796230aa48d73a1ab5f292bf053e3323191e34ba5a8efe8cb3a4f0aa21dd6bf36be7dad57041f8c0a34990&toker

DATOS DEL EMISOR
NIT: 17623817
Nombre: SIMEON SILVA MONTEALEGRE

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800095775
Nombre: MUNICIPIO DE PUERTO RICO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $1,342,414
Total: $8,407,750

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: SIMEON SILVA MONTEALEGRE

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Verificando... CLOUDFLARE Privacidad • Términos

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08331374
Nro. Certificado	6F63D3C43284AC42
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	ALEXANDER LOPEZ MUÑOZ
Tipo Documento	CC
Documento	17653627
Lugar Expedición	FLORENCIA (CAQUETA)
Nro. Tarjeta	92830-T
Fecha Resolución JCC	29/04/2003

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2025

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0